



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 036

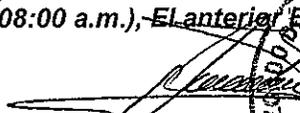
julio 19 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020210013200	REPETICION	BAUDILIO RANGEL RANGEL	NACION- ESE REGIONAL DEL NORTE IPS SAN MARTIN DE SARDINATA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA 10 DÍAS PARA SUBSANAR LOS ERRORES ENCONTRADOS		16/07/2021
2	54001333301020210013400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO ALVAREZ SUAZO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia SE DECLARA ESTE DESPACHO INCOMPETENTE PARA CONCOER DEL ASUNTO Y ORDENA REMITIR LA ACTUACIÓN A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BUCARAMANGA.		16/07/2021
3	54001333301020210013600	REPARACION DIRECTA	JEFERDON JAVIER PAZ ZARATE Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA		16/07/2021
4	54001333301020210014000	ACCIONES POPULARES	GERARDO HERRERA	NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO NOTARIAL DE CUCUTA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA 3 DÍAS PARA SUBSANARLA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA Ley 472 DE 1998.		16/07/2021
5	54001333301020210014500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS Y OTROS	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA CON EL OBJETO DE QUE LA PARTE ACTORA EN EL TERMINO DE 10 DÍAS PROCEDA A CORREGIRLA.		16/07/2021
6	54001333301020210014900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY JUDITH ORTIZ BOHORQUEZ	MUNICIPIO DE OCAÑA	Auto Declara Falta De Competencia SE DECLARA ESTE DESPACHO INCOMPETENTE Y ORDENA REMITIR LA ACTUACIÓN AL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE OCAÑA.		16/07/2021



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 19 de julio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), ~~El anterior Estado se desfija hoy, 19 de julio de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)~~

  
  
**JULIO CESAR MONCADA JAIMES**  
 Secretario